

ACUERDO N° 826.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente los señores Ministros: OSCAR EDUARDO GATICA y OMAR ESTEBAN URIA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **ANGEL RODOLFO FARIOLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 30-10-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **NORA CLARISA RICARDI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, a partir del 22-10-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-